



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 47, fecha: miércoles, 07 de Marzo de 2018

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE CABANILLAS DEL CAMPO

ANUNCIO DE LICITACIÓN

789

De conformidad con el decreto de Alcaldía de fecha 5 de marzo de 2018, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de servicio de espectáculos musicales y artísticos y otros servicios y suministros relacionados con los mismos que se prestarán en las fiestas locales y otros eventos análogos en 2018 conforme a los siguientes datos:

1.- Entidad adjudicadora:

- a. Organismo: Ayuntamiento de Cabanillas del Campo.
- b. Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c. Obtención de documentación e información: Plaza del Pueblo s/n, 19171 Cabanillas del Campo (Guadalajara). Teléfono: 949.33.76.00. Correo electrónico: mdiez@aytocabanillas.org y contratacion@aytocabanillas.org.
- d. Perfil de contratante: www.dguadalajara.es > perfil de contratante > entidades adheridas > licitaciones abiertas > servicios.
- e. Fecha límite de obtención de documentación e información: hasta el día anterior a la finalización del plazo de presentación de ofertas.
- f. Número de expediente: 434/2018.

2.- Objeto del Contrato:



- a. Tipo.: Servicios
- b. Descripción: servicio de espectáculos musicales y artísticos y otros servicios y suministros relacionados con los mismos que se prestarán en las fiestas locales y otros eventos análogos en 2018
- c. CPV: 92312000- servicios artísticos

3.- Tramitación y procedimiento:

1. Tramitación: ordinaria
2. Procedimiento: abierto
3. Criterios de adjudicación: detalle en cláusula 17-ª del pliego de cláusulas administrativas particulares (PCAP)

A. Propuesta técnica y artística..... Hasta 50 puntos.

Cuyo desglose es el siguiente:

- a. Calidad artística: hasta 20 puntos.
- b. Puesta en escena: hasta 10 puntos.
- c. Número de artistas superando el mínimo exigido: hasta 10 puntos.
- d. Adecuación al público: hasta 10 puntos.

B. Propuesta económica..... Hasta 50 puntos.

4.- Presupuesto base de licitación: asciende a la cantidad de 110.300 euros que se incrementarán con el IVA correspondiente y que a esta fecha es el 21%, resultando un importe total de 133.463 euros.

5.- Valor estimado del contrato: tal y como dispone el artículo 88 del TRLCSP - asciende a 110.300 euros.

6.- Duración: Coincidiendo con las fiestas programadas para el 2018, sin posibilidad de prorrogar.

7.- Garantías exigidas: Provisional: no se exige. Definitiva: 5% del precio de adjudicación, IVA excluido.

8.- Solvencia económica y financiera del empresario:

1.- Criterios de selección: La solvencia económica y financiera del empresario se acreditará por alguno de los siguientes medios:

- a. Cifra anual de negocio en el ámbito al que se refiere el objeto de este contrato, en los tres últimos años.

2.- Requisitos mínimos:

- a. La cifra anual de negocio, referido al año de mayor volumen de negocio de los



tres últimos concluidos deberá ser al menos el valor estimado del contrato, es decir, 110.300 euros.

3.- Medios de acreditación:

- a. Si el empresario estuviera inscrito en el Registro Mercantil, la cifra anual de negocio del licitador se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en dicho registro o por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito.
- b. Los empresarios individuales que no estén obligados a presentar las cuentas anuales en el Registro Mercantil, podrán acreditar la cifra anual de negocio mediante la declaración anual de IVA o mediante los ingresos de explotación declarados en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

9.- Solvencia técnica del empresario:

1.- Criterios de selección: La solvencia técnica del empresario se acreditará por el siguiente medio:

Una relación de los principales servicios realizados en los últimos cinco años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos.

2.- Requisitos mínimos: Que el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior a la anualidad media del presente contrato, es decir, 110.300 euros.

3.- Medios de acreditación: Se acreditarán mediante certificados, expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.

10.- Clasificación: En virtud del artículo 65, apartados 1.b) y 1.c) del TRLCSP y 46 del RGLCAP, no será exigible ni aplicable la clasificación.

11.- Plazo de presentación de ofertas: Quince días naturales contados desde el día siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara.

12.- Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Cabanillas del Campo, plaza del Pueblo nº 1, primera planta, de lunes a viernes en horario de atención al público (9:00 h a 14:00 h).

13.- Apertura de ofertas: se publicará la fecha y hora en perfil de contratante.

En Cabanillas del Campo, a 5 de marzo de 2018. El Alcalde, Fdo. : José García Salinas